

**Gestión
Ambiental**

Datos del Informe

• La auditoría se propuso verificar el grado de regularización, enmienda o subsanación de las deficiencias que originaran las observaciones y recomendaciones vertidas en oportunidad de realizar la auditoría de la Unidad Ejecutora Plan Nacional Manejo del Fuego en cuanto a coordinación, capacitación, prevención y combate de incendios forestales y rurales en la región andino patagónica.

Período Auditado

• El informe abarcó el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2004 y el 31 de agosto del 2005.

Informes relacionados

• Res. 81/2001. Auditoría de Gestión Ambiental del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Informe completo

[www.agn.gov.ar/informes/
informesPDF2006/2006_140.pdf](http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2006/2006_140.pdf)

**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable -
Unidad Ejecutora Plan Nacional Manejo del Fuego.**

Res N°: 140/2006 - Fecha: 05/10/06

**CONSIDERACIONES
GENERALES**

En mayo de 1996 por Resolución N° 246/96 se creó la Unidad Ejecutora del Plan de Manejo del Fuego cuyas misiones fueron encarar acciones de prevención, presupresión, organización, capacitación, evaluación y estudios a desarrollar. Por Resolución N° 465/96 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable se aprobó el Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF). El accionar del PNMF como sistema federal requiere de una organización que establezca los distintos niveles de coordinación y asistencia, asociado a la magnitud de los conflictos. El PNMF ejerce el rol de evaluador y dispone la ejecución de los recursos extra-regionales, tanto humanos como materiales cuando así fuera solicitado, planifica el despacho preventivo de recursos materiales y humanos, en función del requerimiento realizado por los organismos jurisdiccionales a través de las respectivas coordinaciones regionales.

ASPECTOS PRINCIPALES

- Dada la importancia del recurso forestal, es que el combate de los incendios forestales a lo largo de todo el territorio nacional es de vital importancia, motivo por el cual el PNMF se organizó en base a regionales a fin de articular el accionar de las distintas jurisdicciones, no obstante ello a lo largo de los años se observan escasos avances en la conformación de los planes operativos con excepción de la región andino patagónica.
- Sería conveniente que la Unidad analice la necesidad de contar con más Brigadas Nacionales distribuidas en otras regiones del país como la existente en la Regional VI Patagónica.
- La falta de continuidad en la conducción del PNMF afectó el desarrollo de políticas generales de acción adecuadas para una eficiente gestión en el transcurso de los años tendientes a conformar un Sistema Federal de Coordinación y Asistencia frente a Incendios Forestales.
- El proceso de capacitación priorizó aspectos técnicos, sobre el manejo de fuego (brigadistas, jefes de cuadrilla, meteorología), no contemplándose aspectos administrativos que hacen al cuidado del patrimonio del erario público (manejo de fondos, inventarios).

Como prevenir

En septiembre de 1995, la AGN efectuó una convocatoria a aquellos organismos nacionales relacionados con la problemática de la prevención y lucha contra incendios forestales. El objetivo fue anticiparse a los posibles inconvenientes que pudieran presentarse ante un desastre de magnitud que requiriera la participación del Gobierno Nacional a fin de prever una respuesta adecuada y coordinada a la emergencia. Los problemas de coordinación puestos de manifiesto en los incendios ocurridos en la provincia de Río Negro (temporada 1995-1996), principalmente en el Cerro Catedral, expusieron en el terreno la validez de la convocatoria realizada por la AGN.

Los informes de Auditoría son aprobados por el Colegio de Auditores Generales conformado por el Presidente Dr. Leandro O. Despouy, y los Auditores Generales Dr. César Arias, Dr. Mario Fadel, Dr. Francisco J. Fernández, Dr. Alfredo Fólca, Dr. Gerardo L. Palacios y Dr. Horacio F. Pernasetti.

Normativa Vigente:

Resoluciones:

Sec. Rec. Nat. y Des.
Sust. 246/96 - 465/96 -
222/97
AGN 81/01
165/01 - 738/04 -
111/05